



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 254

Viernes 18 de noviembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Bobadilla del Campo, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Bobadilla del Campo, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 20 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de agosto siguiente.

Valladolid, 8 de noviembre de 1949. — El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.626

Universidad Literaria de Valladolid

Facultad de Medicina

ANUNCIO DE OPOSICIÓN A PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE ANATOMÍA Y TÉCNICA ANATÓMICA

Se hallan vacantes en esta Facultad de Medicina dos plazas de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica; una plaza de plantilla con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado, y la otra plaza, con la remuneración de mil quinientas pesetas anuales, con cargo a la subvención del Instituto Anatómico Sierra, y con derecho a ocupar la primera vacante de plantilla de Anatomía y Técnica Anatómica, sin nuevos ejercicios de oposición.

Estas plazas se proveerán por oposición entre alumnos oficiales de la Facultad de Medicina que tengan aprobados los dos primeros cursos de Anatomía y Técnica Anatómica, debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo precep-

tuado en la ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios tendrán lugar conforme a la Real orden de 28 de febrero de 1916 y a los acuerdos de los señores director y profesores del Instituto Anatómico, y consistirán:

1.º En una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatro o más según el número de opositores. Los opositores comunicados harán la preparación en el número de horas que les señale el Tribunal. Para ello se facilitarán los medios necesarios concediéndoles uno o dos ayudantes, que precisamente deberán ser alumnos del primer año de Medicina. La preparación anatómica una vez concluida, se conservará hasta el segundo acto en un local cerrado con llave, que tendrá el presidente del Tribunal.

Los opositores harán en público y ante el Tribunal la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora.

2.º En contestar a tres temas sacados a la suerte entre ciento cincuenta del cuestionario. El Tribunal determinará el tiempo máximo que se ha de conceder a los opositores para este ejercicio.

3.º En hacer una o más demostraciones en el cadáver, sobre algunos de estos temas o sobre otros que estimen más convenientes el Tribunal.

El cuestionario para estas oposiciones está a disposición de los opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas, acompañadas de sus hojas de estudio y de una declaración jurada de los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, presentándolas en la Secretaría general de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 8 de noviembre de 1949. El director del Instituto Anatómico, R. López Prieto. — V.º B.º: El decano, Ricardo Royo-Villanova.

3.615

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Pedro, don Clemente y don Eloy Mazariegos Herrera, vecinos de Valladolid, General Franco, 10, solicitan del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación por esta Confederación, la ampliación en ocho litros de la concesión de cuarenta litros de agua por segundo, derivados del río Duero, en término municipal de Valladolid, con destino a riegos, que figura inscrita en el Registro general de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca con el número 200, a nombre de los peticionarios.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma. — La obra de toma se encuentra construida, pues se utiliza la de la primitiva concesión, cuyos detalles fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 29 de abril de 1937. En la caseta actual se alojará un motor de 14 C. V. para la elevación de los cuarenta y ocho litros por segundo (cuarenta de la concesión antigua), utilizándose las mismas tuberías. El módulo se verificará para el nuevo caudal y se prolongará en 235,00 metros la acequia general.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de noviembre de 1949. El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.600—1.634

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1949.

(Continuación)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 2 de marzo

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de un telegrama en el que se expresa el agradecimiento de S. E. el Jefe del Estado, por el que se le envió con motivo de la constitución del Ayuntamiento.

Quedar enterada de una Circular del servicio de la Madera, y designar al Concejal don Cándido Valdés Mingote para que represente al Ayuntamiento en todas las gestiones relacionadas con la explotación de las maderas y leñas procedentes de los montes de propios de la ciudad.

Pasar a estudio de las Comisiones de Obras y Hacienda una moción del señor Carcia Gago sobre el problema de la escasez de viviendas.

Designar al teniente de alcalde don Santiago López González para que instruya un expediente acerca de la petición formulada por un empleado de arbitrios.

Ofrecer, como recuerdo, a los capitulares de la anterior Corporación Municipal la Medalla de concejal que ostentaron como insignia del cargo.

Adquirir Medallas distintivas del cargo de concejal para los capitulares de la actual Corporación.

Incluir a los tenientes de alcalde don Télino García Gago y don Santiago López González en la Comisión de Policía.

Vender el automóvil viejo marca «Oldsmobile».

Pasar a la Comisión de Gobierno una moción del teniente de alcalde don Carlos Álvarez Pérez, referente a la reglamentación de las funciones de los arquitectos municipales.

Quedar enterada de haber sido presentado por don Manuel Rodríguez Martín un recurso contencioso-administrativo contra un acuerdo municipal.

Quedar enterada del fallo, favorable al Ayuntamiento, dictado por la Magistratura de Trabajo en la demanda sobre despido interpuesta por el obrero don Teófilo Granado Nielfa.

Conceder licencias de obras a don Dionisio Rincón y a don Eliseo Martín López; y de acometida al alcantarillado, a don Tomás Espinosa.

Denegar la licencia de obras solicitada por doña Julia Concepción Esteban Carcedo.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Pablo Gutiérrez Churruca.

Aprobar la minuta de honorarios presentada por los técnicos municipales que intervienen en obras que se ejecutan en el Matadero.

Aprobar un dictamen relativo a la continuación de obras de conservación en el Matadero, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Encargar con carácter urgente al ingeniero de la Sección Municipal de Vías un proyecto de paso subterráneo para peatones en el Portillo de la Merced; y facultar al señor alcalde presidente para designar una comisión que gestione del Ministerio de Obras Públicas la pronta construcción de una pasarela en la carretera de Soria.

Imponer varias multas por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Rosario Herrero, don Leocadio Marbán, don Juan Esteban Sastre, don Modesto García Ruiz, don Manuel González García y doña Anastasia Cano.

Conceder licencias provisionales para depósitos de ganado a don Miguel Fernández Michilena, don Tomás Martínez Gutiérrez y don Julio Rico.

Autorizar el traspaso de la caseta número 20 del Mercado de Portugalete a doña Erundina Barrios.

Conceder a don Manuel Rodríguez Martín una sepultura a perpetuidad.

Instalar calefacción en la sala de hombres del Hospital de Esgueva.

Adoptar diversas determinaciones sobre mejoras en el barrio de los Pajarillos.

Realizar pruebas con tapas de cerámica para los registros de diversos servicios en la vía pública; y reiterar a la Sociedad Industrial Castellana anteriores oficios referentes al traslado de las llaves de paso de agua a sitios de mayor seguridad.

Autorizar a don José Arroyo para despachar en su farmacia del Paseo de San Isidro, números 31 y 33, medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal.

Conceder a don Miguel González Díaz licencia, en determinadas condiciones, para instalar un taller mecánico en la calle de Gondomar, número 5, a reserva de las protestas justificadas del vecindario.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder el segundo mes de licencia por enfermedad a la taquimecanógrafa señorita Ana María Pérez Martínez.

Adjudicar a la «Imprenta Sever» la impresión del presupuesto Municipal para el presente año.

Desestimar las peticiones de varios mecánicos y bomberos del servicio de Incendios sobre reconocimiento del tiempo de servicios interinos a efectos pasivos.

Abonar al Inspector Veterinario Municipal don Eugenio García Lázaro dos quinientos de quinientas pesetas cada uno.

Desestimar la petición de exención de derechos formulada por el Ayuntamiento de Dueñas.

Dar de baja en el arbitrio sobre solares uno de don José González Herrera.

Desestimar la petición de don Ambrosio Robollada sobre condonación de derechos de inhumación en una sepultura.

Aprobar la cuenta general del Refugio de Indigentes, correspondiente al año 1948.

Adquirir ciento sesenta gorras para los vigilantes de arbitrios.

Devolver una cantidad a don Amalio Samaniego.

Devolver varias fianzas depositadas por concertos, ya extinguidos, para el pago del impuesto de Usos y Consumos.

Informar favorablemente la cuenta del inventario patrimonial del año 1948, y continuar su tramitación.

Adquirir y reformar mobiliario para varias dependencias municipales.

Construir un tabique de ladrillo en la Sala de Quintas.

Adquirir losetas para el tapado de calas.

Abonar los gastos de transporte de una caldera para la calefacción de la Casa Consistorial.

Autorizar la colocación de bordillo protector en los macizos del Campo Grande; la plantación de árboles en la Avenida de los Reyes Católicos; y la construcción de un jardínillo en la calle de Arribas.

Reconocer los quinientos reglamentarios correspondientes a los empleados don Elio González, don Abdón López, don Daniel Alonso y don Justo Asensio.

Incrementar en 729,96 pesetas anuales la pensión de viudedad de doña Paula de la Fuente.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero de la Sección de Saneamiento, don Luis Bombín Zúmel.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de enero último.

Adjudicar definitivamente a don Isidro Rivero Heras la subasta celebrada para contratar las obras de construcción de una fuente en la plaza de la Fuente Dorada.

Adjudicar definitivamente a don Fidel Benavides la subasta para contratar la venta de harina de carne y hueso que se produzca en el Crematorio municipal durante el presente año.

Aprobar varias nóminas del plus de cargas familiares.

Aprobar las relaciones de suministros números 15, 16 y 17.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 9 de marzo

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento acaecido el día siete del actual, del ilustrísimo señor don José Zurita Nieto, Vicario General del Arzobispado y Deán de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid.

Conceder licencias de obras a don José Martín de Dios, doña María Alonso Miguel, don Moisés de la Fuente y Sociedad Industrial Castellana; de acometida al alcantarillado a don Ricardo García Torio; y de habitabilidad, a don José Martín de Dios.

Conceder a don Pedro Collado terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Aprobar una certificación de obras a favor de «C. Y. R. S. A.»

Requerir a don Julio Pérez García para que, en el plazo de treinta días, proceda a demoler la obra abusiva ejecutada en la construcción de un chalet en el Pinar de Antequera, con la adver-

tencia de que, de no hacerlo en el citado plazo, la demolición será realizada, a su costa, por obreros municipales.

Imponer varias multas por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencia de apertura de establecimiento, por traspaso, a don Luis Sánchez Martínez.

Conceder a don Adriano García Tortajada licencia para la apertura de un taller de carpintería y montaje de somieres en la calle del Arco de Ladrillo, número 1, a reserva de las reclamaciones del vecindario inmediato.

Autorizar el traspaso de la caseta número 17 del Mercado de Portugalete a don Luis Ojeda de la Riva.

Legalizar la situación de un depósito de ganado lanar de don Baltasar San José en la carretera de Mesones de Puente Duero, número 1.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Saturnino de Miguel, don Fernando Sánchez González, don Epifanio Domínguez e hijos, y don Julio Martín Díez y hermanos.

Aprobar un dictamen relativo a la adquisición de carbón para el Matadero.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Desestimar la petición del exguardia municipal don Marcelo Salazar Niño para que sea revisado su expediente.

Aprobar las bases para la provisión, mediante concurso-examen, de cuatro plazas de guardas forestales municipales.

Desestimar una moción relativa a la construcción de viviendas para los maestros nacionales.

Conceder a los dos arquitectos municipales un plazo de quince días para que redacten un acta en la que delimiten sus funciones.

Adjudicar definitivamente a don Ricardo García Torro la subasta para contratar la construcción de ciento dos sepulturas.

Aprobar las condiciones económicas para las subastas de tocones de los montes «Antequera» y «Esparragal».

Aprobar y someter a resolución definitiva del Pleno el expediente sumario para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y otras dependencias municipales.

Adquirir leña para la calefacción de la Casa Consistorial.

Adquirir veinticinco contadores para el suministro de agua del servicio municipalizado de la Cuesta de la Maruquesa, a particulares.

Adquirir manguera con destino al Servicio de Incendios.

Abonar el importe de un cupo de gas-oil.

Adquirir mantas y almohadones para el dormitorio del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las cuentas de Depositaria referentes a los presupuestos extraordinarios para viviendas protegidas, limpieza del cauce del río Esgueva, construcción del Mercado de las Delicias y diversas obras y servicios municipales.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de febrero.

Aprobar las relaciones de suministros números 18 y 19.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Ayuntamiento en pleno

Sesión extraordinaria del día 13 de marzo

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se procedió a la elección de compromisarios que han de participar en la elección de diputados provinciales, que era el objeto único de la convocatoria.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 16 de marzo

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con un donativo de tres mil pesetas a la colecta del «Día del Seminario».

Aprobar el acta de la subasta celebrada y declarada desierta por falta de licitadores, para contratar un suministro de impresos y papel, y anunciar segunda subasta.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Cayo Fernández y a don Guzmán Pérez Marcos.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes referentes a recursos de reposición interpuestos por don Manuel Miguel Pinilla y don Simón Moreno de Domingo.

Ejecutar, por cuenta del Ayuntamiento, las obras de construcción de casetas y puestos en el Mercado de las Delicias, y encargar a la sección de Arquitectura la redacción del oportuno proyecto.

Conceder licencias a don Cayo Fernández Lobo para la apertura de un establecimiento; a doña Aurora Pérez Martínez para trasladar un taller de confección de sobres a la calle del Duque de la Victoria, número 26; a la S. A., «La Cerámica», para instalar un motor de reserva; y a doña María-Felisa Orbe para tomar en traspaso un taller mecánico en la calle de Cervantes, 28.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Lorenzo Torremocha y esposa, doña Feliciano Santa María, y don Ricardo y don Mauricio Núñez del Olmo.

Autorizar, en precario, a don Marcelino Martín Pérez para instalar y explotar un barco para recreo de niños en el estanque del Campo Grande.

Adquirir prendas de trabajo para el personal del Cementerio.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar las bases para proveer mediante oposición, la plaza de archivero-bibliotecario de este Ayuntamiento, con la aclaración de que la edad mínima de los opositores será la de veintidós años, y podrán presentarse mujeres solteras, o viudas sin hijos.

Aprobar un dictamen sobre excedencias voluntarias de los bomberos y guardias municipales.

Desestimar la petición de subvención formulada por alumnas de la Escuela del Magisterio Femenino.

Designar una Comisión especial que estudie la revisión de haberes de todos los empleados y obreros municipales, a la que pasará una instancia de los técnicos sobre petición de aumento de sueldos.

Desestimar la petición de gratificación formulada por el inspector veterinario municipal, don Francisco Antolín Alonso y Prat.

Conceder al empleado don Gerardo Serrano Fernández una gratificación anual de mil pesetas por trabajos extraordinarios.

Desestimar la petición de derechos formulada por don Victoriano Bombín.

Imponer a la Empresa del teatro Lope de Vega una multa de cinco mil pesetas por defraudación de cuotas del impuesto de Usos y Consumos, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

Aprobar un dictamen relativo al arbitrio sobre solares, correspondiente a los de don Antonio Onsurbe y don Emiliano Hernández Cruz.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de La Magdalena, correspondientes al mes de enero último.

Aprobar la cuenta general del Comedor de Madres Lactantes, correspondiente al año 1948.

Adquirir tres uniformes para subalternos.

Convocar concurso para la impresión de las Ordenanzas de exacciones.

Reponer tuberías en los evacuatorios del Campo Grande, Portugalete y Escuela Normal de Maestros.

Autorizar varias adquisiciones de material y efectos para diversos servicios.

Autorizar la construcción de diez faroles para el alumbrado público, y la reparación de carretillos para el Cementerio.

Aprobar cuatro informes relativos a reclamaciones al arbitrio de plus valía, presentadas por don Benito Suárez Garay, don Bernardo García Vega, don Felipe de la Calle Gómez y don Lorenzo Coca Gómez, de las cuales, las dos últimas quedaron desestimadas.

Devolver a don Francisco Valero una cantidad.

Reconocer varios quinientos reglamentarios y desestimar otros por no responderles a los peticionarios.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal de plantilla, correspondientes al primer trimestre del año actual.

Aprobar las cuentas presentadas por el agente de la recaudación de varias exacciones en período voluntario.

Aprobar las relaciones de suministros números 20, 21 y 22.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 23 de marzo

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar nuevamente sobre la mesa los dictámenes relativos a los recursos de reposición interpuestos por don Manuel Miguel Pinilla y don Simón Moreno de Domingo contra acuerdos municipales.

Quedar enterada de varias comunicaciones de gratitud por el pésame de este Ayuntamiento, con motivo del fallecimiento del deán y vicario general del

arzobispado, ilustrísimo señor don José Zurita Nieto.

Aprobar, con carácter provisional, la reglamentación de la Junta receptora de suministros.

Conceder a don Lorenzo San José Torres terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder al contratista don Isidro Rivero prórroga para comenzar las obras de construcción de una fuente en la plaza de la Fuente Dorada.

Denegar la prórroga solicitada por don Victoriano Carrera para una licencia de obras.

Imponer a la señora viuda de Arroyo y a doña Matilde Zurro sanciones por haber ejecutado obras sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña María Cámara y a don Máximo García Torío.

Formalizar los traspasos de un almacén de carbones, establecido en la calle del Paraíso, número 5.

Conceder a don Julián Iglesias licencia para instalar una imprenta en la calle de Juan Mambrilla, 38, duplicado.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña M.^a de la Concepción y doña Juana de Pablos Gutiérrez y de doña Julia Menéndez Conde y Arias.

Autorizar a don José Jiménez para despachar en su farmacia de la calle de Labradores, número 67, medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal.

Aprobar una certificación a favor de don Ricardo de la Riva por trabajos de limpieza del cauce del Esgueva.

Mantener la liquidación de los carriles de tranvía, de los cuales es adjudicatario don Pablo Serrano García, y prescindir de la revisión de precios.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Descontar de los haberes del empleado jubilado, don Adalberto Martín Olmos, las cantidades correspondientes hasta el total reintegro de un anticipo.

Adquirir una máquina de escribir para la Oficialía Mayor.

Autorizar reparaciones en los tejados y desagües de lluvias en los Mercados del Campillo, Portugaleté y Val.

Abonar el importe de una factura presentada por los talleres «Helfo».

Adquirir gualdapolvos y almadreras para las encargadas de los evacuatrios y lavaderos municipales.

Aprobar una minuta de honorarios presentada por el arquitecto municipal don Miguel Baz García.

Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

Desestimar la revisión de haberes pasivos, solicitada por el guardia municipal, jubilado, don Félix Rodríguez Vázquez.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del guardia municipal don Deogracias Leal Ramos.

Aprobar los expedientes disciplinarios instruidos a los guardias municipales don Constantino Ortega, don Edelmiro Silva, don Felipe Cardeñoso y don Angel González Arias.

Devolver sendas fianzas a don Faustino Ruíz Pérez y a don Gregorio Díez González.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el pasado mes de febrero en los arbitrios sobre ganado estabulado e inspección sanitaria.

Aprobar las relaciones de suministros números 23, 24 y 25.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Se concluirá).

Aldealbar

Para su examen y reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de esta entidad, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de rústica para 1950, por ocho días.

Aldealbar, 7 de noviembre de 1949.
El alcalde, Lucio Pallán.

3.558—1.635

Tordesillas

Para examen y reclamación se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de edificios y solares para el ejercicio de 1950, de este Municipio y de su agregado Villavieja del Cerro.

Tordesillas, 12 de noviembre de 1949.
El alcalde, Mariano de Paz.

3.619—1.636

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en el juicio ejecutivo del que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia número uno de la misma y su partido. Habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de la una, y como ejecutante, doña Asunción Moreno Sánchez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, defendida por el letrado don Ignacio Serrano y representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, y de la otra, y como ejecutado, don Venancio Gómez Fraile, mayor de edad y vecino de Olmedo, declarado en rebeldía, sobre cobro de treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la presente ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y

cumplido pago a doña Asunción Moreno Sánchez de la cantidad principal de treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas, gastos de protesto, intereses legales al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto al del pago y costas causadas y que se causen, a cuyo expreso pago debo condenar y condeno al demandado don Venancio Gómez Fraile.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín B. Puente.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Venancio Gómez Fraile expido el presente.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.635—1.637

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se siguió juicio ejecutivo del que se hará mención y en el que obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia número uno de la misma y su partido. Habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de la una, y como ejecutante, don Carlos del Río Herrero, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, defendido por el letrado don Martín Reinoso y representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, y de la otra, y como ejecutada, doña Sauria Velasco Castrillo, mayor de edad y de esta vecindad, sobre cobro de quince mil pesetas de principal, intereses y costas, cuya demandada ha sido declarada en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la presente ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a don Carlos del Río Herrero de la cantidad principal de quince mil pesetas, sesenta pesetas veinticinco céntimos de gastos de protesto, intereses legales al cuatro por ciento anual desde el treinta de septiembre pasado hasta el día del pago y costas causadas y que se causen, a cuyo expreso pago debo condenar y condeno a doña Sauria Velasco Castrillo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín B. Puente.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Sauria Velasco Castrillo, expido el presente.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.633—1.638